



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

Guía del Trabajo Fin de Máster

Una vez concluido y evaluado positivamente el periodo de formación teórica, tras la realización y aprobación de las prácticas en centros docentes e instituciones formativas, el estudiantado del máster deberá elaborar y defender públicamente ante una Comisión de Evaluación un **Trabajo de Fin de Máster (TFM)**.

La elaboración y defensa del TFM servirá de **instrumento de síntesis del conjunto de competencias** desarrolladas en el Máster a lo largo de los diferentes módulos formativos, siendo recomendable que esté relacionado directamente con las líneas de investigación y profesionalización trabajadas en el máster. Así mismo es conveniente que la dirección del TFM se lleve a cabo por el mismo profesorado universitario que haya supervisado las prácticas de un grupo de estudiantes.

El TFM consistirá en un informe que integre los conocimientos adquiridos en el periodo formativo del máster y avance sobre una propuesta fundamentada ligada al mundo profesional o un trabajo de investigación de carácter innovador. El TFM estará dirigido por profesorado responsable de las líneas de investigación o de profesionalización elegidas por el estudiantado.

ORIENTACIÓN INVESTIGADORA. La naturaleza y orientación investigadora del TFM requiere de unas directrices propias, diferentes a las exigencias de lo que podría ser un trabajo de fin de máster de orientación profesionalizadora. Como vía de iniciación que ha de dar continuidad a las Enseñanzas de Tercer Ciclo o Doctorado cuya finalidad es la formación avanzada del estudiante en competencias de investigación especializada, este trabajo ha de contribuir a la preparación del estudiante para abordar su trabajo de tesis doctoral. Por lo que el enfoque ha de tener un carácter empírico, incluyendo una recogida sistemática de datos cuantitativos y/o cualitativos para dar respuesta a un problema sencillo y abordable de investigación bajo los condicionantes temporales en los que ha de desarrollarse. En función del área problemática de interés se optará por la metodología más adecuada para dar respuesta a la finalidad de la investigación planteada, en cualquier caso deberán plantearse claramente unos objetivos de investigación y el procedimiento seguido para conseguirlo.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ORIENTACIÓN PROFESIONALIZADORA. La naturaleza y orientación profesionalizadora del TFM requiere de unas directrices propias, diferentes a las exigencias de lo que podría ser un trabajo de fin de máster de orientación investigadora. A diferencia de las Enseñanzas de Tercer Ciclo o Doctorado cuya finalidad es la formación avanzada del estudiante en competencias de investigación especializada, las Enseñanzas de Segundo Ciclo o Máster Universitario tienen como finalidad la preparación profesional avanzada, orientada a la especialización académica y profesional del estudiantado; es por ello que el TFM bajo esta perspectiva profesionalizante deberá estar orientado a la evaluación de las competencias profesionales, generales y específicas asociadas a la titulación en este perfil. El Informe consistirá en un trabajo de intervención en torno a la experiencia desarrollada en la fase de prácticas. Serán opciones posibles de esta modalidad la caracterización de un contexto de intervención, el diseño y/o la experimentación de algún programa, material o actividad de Educación Ambiental acompañada de un marco de fundamentación, una revisión teórico-conceptual y un diagnóstico y priorización de necesidades de necesidades que justifiquen la propuesta. Resulta esencial, y por tanto recomendable, que el contenido de este proyecto mantenga un alineamiento temático con el ámbito de donde el estudiante haya realizado sus prácticas.

Esquema orientativo del TFM. Orientación Investigadora

I) INTRODUCCIÓN

Breve descripción de la investigación, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación, relevancia y limitaciones. Presentación de los restantes apartados o capítulos de la investigación

II) MARCO DE REFERENCIA

Fundamentos teóricos, antecedentes del problema, elaboración de interrogantes de investigación, así como objetivos del estudio

III) METODOLOGÍA

Enfoque de investigación. Población y muestra o descripción de los casos. Fases de la investigación. Instrumentos y técnicas de recogida de información. Variables y/o dimensiones contempladas. Técnicas y procedimientos de análisis.

IV) RESULTADOS

Descripción, interpretación y discusión de los resultados.

V) CONCLUSIONES

Conclusiones. Recomendaciones. Elementos del periodo de docencia que han sido de más utilidad para la realización del trabajo. Perspectivas futuras de investigación.

Las conclusiones del trabajo deberán ser coherentes con los resultados obtenidos y los objetivos planteados. En este apartado se hará una revisión de la literatura existente sobre el tema.

VI) BIBLIOGRAFÍA

Finalmente se concluirá con la bibliografía utilizada para el desarrollo del trabajo, recomendando el uso de documentos de actualidad obtenidos de revistas especializadas del campo de conocimiento.

VII) ANEXOS

Esquema orientativo del TFM. Orientación Profesional

I) INTRODUCCIÓN

Breve descripción del trabajo: propósito de la propuesta de intervención, contexto en el que se ha desarrollado el trabajo, objetivos planteados, justificación, balance general alcanzado.

II) JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

a. Marco teórico

Deberá formar parte del marco teórico del proyecto los conocimientos teóricos abordados en las distintas materias de la fase troncal y del itinerario. Además, se podría profundizar en algunas de las perspectivas teóricas analizadas a lo largo de las distintas materias teniendo en cuenta el tópico abordado

b. Análisis del contexto

Es importante contextualizar la propuesta de intervención tomando en consideración el ecosistema de referencia donde se va a implementar la acción.

c. Perspectiva desde los informantes clave

Es importante conocer las necesidades percibidas de nuestra población objeto de estudio por lo que es recomendable llevar a cabo un proceso diagnóstico que nos permita extraer demandas y priorizarlas.

En este apartado se recomienda establecer los objetivos del diagnóstico, informantes clave, estrategias de recogida de información, procedimiento de análisis y resultados más relevantes en forma de necesidades.

d. Priorización de necesidades

A partir de las necesidades que emanan del análisis documental realizado en el marco teórico, del análisis del contexto y del análisis de las demandas de los informantes clave, es el momento de priorizar las necesidades que van a justificar vuestra propuesta de intervención. Una técnica DAFO aquí puede ser apropiada.

III) DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

a. Descripción de la intervención

Perspectiva global y grandes finalidades, antecedentes y origen de la iniciativa, justificación de la intervención en base al diagnóstico realizado.

b. Objetivos del proyecto y expectativas planteadas

c. Población destinataria y localización, valores educativos y ambientales que se tratan

d. Metodología (estrategia de implantación)

e. Actividades (descripción, secuenciación)

f. Recursos (materiales, humanos, financieros)

- g. Temporalización
- h. Comunicación y difusión
- i. Propuesta evaluativa asociada (diagnóstica, procesual y de resultados // Objetivos – criterios – indicadores – instrumentos – destinatarios – responsables)

IV) IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO (en el caso de que se lleve a cabo)

Descripción de la experiencia implementada, tipo de seguimiento realizado (en su caso), indicadores correspondientes, balance de resultados.

V) CONCLUSIONES

Conclusiones, recomendaciones, análisis de lo realizado en función de lo aprendido en las demás materias del máster, otras posibles líneas de trabajo y propuestas de intervención futuras.

Las conclusiones del trabajo deberán ser coherentes con los resultados obtenidos y los objetivos planteados y se acompañarán de la suficiente fundamentación teórica. Será el tutor el encargado de facilitar las indicaciones precisas para realizar este proceso.

VI) BIBLIOGRAFÍA

Finalmente se concluirá con la bibliografía utilizada para el desarrollo del trabajo.

VII) ANEXOS

Asignación

El estudiantado, a través de una ficha personal, formulará sugerencias de líneas de trabajo como propuesta de TFM en las que se detalle una breve descripción del contenido, objetivos y propuesta metodológica a seguir.

En el mes de noviembre, en base a estas preferencias y atendiendo a las líneas trabajo del profesorado adscrito al Título, la Coordinación del Máster en cada sede, asignará a cada estudiante el tutor o tutora docente que le guiará en su proceso de realización del TFM.

Supervisión y tutoría

Es responsabilidad de la Coordinación del Máster la asignación final de un/a tutor/a a cada estudiante y para ello habrá entrevistas y tutorías individualizadas con cada uno/a con el fin de perfilar el mejor perfil docente para dicha tutorización.

La supervisión del TFM es responsabilidad de la tutoría que tiene como misión asesorar sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, así como supervisar el informe final antes de su presentación. Les orientará, supervisará y velará por la consecución de los objetivos fijados, además de tener la función de autorizar la presentación del trabajo.

Se recomienda que quien ejerce la tutoría de las prácticas externas sea el o la misma docente que tutorice el trabajo fin de máster.

Para la realización del trabajo de tutorización se recomienda:

- La realización de seminarios grupales con estudiantes del mismo Centro de Prácticas.
- Tutorías periódicas, tanto presenciales como telemáticas.

Será la persona tutora la encargada de facilitar las indicaciones precisas para comenzar a formarse sobre el tema elegido. Se debe recomendar al estudiantado que además de la literatura básica de fundamentación del tema elegido, concluyan este apartado con un epígrafe de revisión del “estado del arte” y los avances empíricos en que se encuentra su problema en la última década, revisando aportes de investigación en revista nacionales e internacionales.

En función de las características del trabajo, se puede contemplar la posibilidad de co-tutorización. En el caso de que el TFM se derive del trabajo desarrollado durante las prácticas externas se puede contemplar la posibilidad de que una de esas personas cotutoras proceda del organismo en el que se desarrollen dichas prácticas en conformidad con la normativa de cada universidad.

Estructura del trabajo

El trabajo debe tener un mínimo de 50 páginas y un máximo de 80 (sin contar los anexos), utilizando tipo de letra Times New Roman a tamaño de 12 puntos e interlineado 1,5.

El Manual de Estilo para la redacción de los Informes deberá adecuarse a los estándares tomando como referencia las normas APA en su última edición para la redacción de trabajos e

informes científicos.

Cuando sea necesario se incluirán ilustraciones, gráficos, tablas, etc. Que deben de contar con número único y un título, referenciando en todo momento la fuente origen de la información (autoría o elaboración propia).

El uso del lenguaje se sugiere que tenga un carácter inclusivo, tal cual estipula las Guías del lenguaje no sexista de las universidades (ej: <https://unidadigualdad.ugr.es/pages/guidellenguajenosexista>) o en su caso, poner una nota aclaratoria al inicio del trabajo para definir el uso del lenguaje genérico.

Tiempo de realización. Convocatorias

El estudiantado podrá comenzar sus trabajos durante el desarrollo del máster, bajo la dirección del tutor o tutora asignada desde la coordinación académica. El trabajo se podrá presentar en las convocatorias que cada Universidad participante tenga previsto en su calendario oficial.

El estudiantado que no haya concluido su trabajo en las convocatorias del curso tiene la oportunidad de presentarlo al curso siguiente.

Evaluación del trabajo Fin de Máster: informe y defensa pública

Los resultados de aprendizaje durante el máster deben quedar reflejados en el Trabajo Fin de Máster y también en la defensa pública del mismo. La defensa del trabajo Fin de Máster se realizará por parte del estudiantado de forma presencial y en sesión pública, mediante la exposición oral de las líneas principales del Trabajo Fin de Máster en el tiempo estipulado por la Comisión en la citación de la defensa. Una vez concluida la exposición, el/la estudiante deberá contestar a las preguntas y aclaraciones que le planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

En cada universidad se constituirá una Comisión Evaluadora que será la encargada de evaluar los Trabajos Fin de Máster, a través de la memoria escrita y de la defensa pública. Estará formada por profesorado del máster y contará en su caso con docentes externos de acreditado reconocimiento en Educación Ambiental. La Comisión estará formada por un número mínimo de tres miembros, todos doctores. En los casos de estudiantes cuyos tutores no formen parte de su Comisión Evaluadora, los tutores podrán realizar un informe que será tenido en cuenta por la comisión para la evaluación del estudiante.

Criterios de evaluación:

- Originalidad, profundidad, rigor y relevancia del trabajo.
- Contenido, organización y redacción del informe.
- Calidad del trabajo realizado: dificultad del tema o temas tratados, relación entre la

teoría y práctica, originalidad de sus propuestas, integración, actualidad, y validez de dichas propuestas, etc.

- Lógica de la estructuración metodológica así como novedad de las aportaciones.
- Calidad de la exposición oral así como de las respuestas y aclaraciones solicitadas por la comisión evaluadora: argumentación y coherencia en la defensa oral del TFM.

La comisión aplicará para una correcta valoración del trabajo y exposición, una rúbrica de evaluación facilitada por la Coordinación del Máster.

La información sobre las fechas y lugar de la defensa pública se realizará con suficiente antelación y a través de los medios adecuados para facilitar el conocimiento puntual por parte del estudiantado.

Se evaluará atendiendo a los siguientes criterios:

- Documento escrito del Trabajo Fin de Máster: entre un 30 y 60%
- Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster: entre un 10 y 30%
- Informe de evaluación del tutor/a académico: entre un 10 y 30%